

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LÉGISLATURA — 8 MARZO 1991 — Número 27 B Página 490

Presidente:

ILMO. SR. D. JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO.

CELEBRADA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1990.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1990.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Director Regional de Medio Ambiente, para que informen a la Comisión sobre el contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1.990 en lo que se refiere a su Consejería.

(Comienza la reunión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No se puede transcribir por no haberse grabado.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: (El comienzo de la intervención del señor Consejero de Ecología no se grabó).

...de esta Consejería para el ejercicio económico para 1.990 asciende a 2.272.936.000 pesetas, lo que supone un incremento de 616.050.000 pesetas sobre el presentado en la comparecencia del pasado año. Es decir, que supone un incremento superior al 37% sobre 1.989.

Distribuido por capítulos, queda desglosado de la siguiente forma: del capítulo 1 se presupuestan 63.136 millones de pesetas lo que supone el 2,78% del total del Presupuesto, suficiente para la plantilla actual, pero que deberá ser modificado tras la resolución de los concursos de traslados, en la que previsiblemente se cubrirán varias plazas contempladas en la estructura actual de la Diputación Regional de Cantabria. En 1.989, fueron 63.000.000, lo que suponía el 3,85% del Presupuesto.

El capítulo 2, con un total previsto de 724.300 millones de pesetas, que supone el 31,87% del Presupuesto, como podrán apreciar sus Señorías, existe un incremento con respecto al año anterior, que estaba en el 22,63% del Presupuesto.

El capítulo 4, con 67.000.000 de pesetas, representa el 2,95% del Presupuesto, y con respecto al año anterior es menor, puesto que era el 3,01% del Presupuesto.

En el capítulo 6, se presupuestan 1.298.500.000 pesetas, que suponen el 57,13% del Presupuesto de la Consejería. Mientras que en el 89 era el 65,07%, luego explicaré por qué motivos.

El capítulo 7, con 120.000.000 de pesetas, que representa el 5,28% de nuestro Presupuesto...(no se entiende)...del año pasado, que era el 5,43%.

Sobre esta distribución porcentual por capítulos considero la necesidad de hacer una aclaración valorando Presupuestos anteriores, y desconozco si tienen sus Señorías los datos referidos a los Presupuestos de los ejercicios anteriores. Fundamentalmente, en los porcentajes referidos a los capítulos 2 y 6 que, por ser los de mayor cuantía, merecen un detallado análisis.

En el capítulo 2, de 1.988, presupuestamos 232.000.000, que representaba el 14,50% del Presupuesto, y en el 89, 375.000.000 de pesetas, que suponía el 22,63% del Presupuesto. Mientras que en estos Presupuestos del año 90 son 724.300.000 pesetas, que supone el 31,87% del Presupuesto.

El capítulo 6, en 1988, se presupuestaban 1.245.000.000, que era el 77,91%. En el 89, 1.078.000.000, que era el 65,07%. En el 90, 1.298, que supone el 57,13% del Presupuesto.

Los porcentajes inversionistas disminuyen, y podría decir mientras aumentan los gastos en Bienes Corrientes y Servicios.

Pero estos criterios son, sin embargo, la razón de nuestra actuación a lo largo de este trienio, y la demostración más palpable de que estamos en el camino correcto de la trayectoria entendida y de las metas propuestas.

Se ha realizado una gran inversión en los dos últimos años para el desarrollo del Plan de Gestión de Resíduos Sólidos, capítulo 6. Y la prueba de que estas inversiones no están muertas ni paralizadas, por lo que requieren importantes costos de gestión y de funcionamiento en el capítulo 2. De ahí que haya aumentado ese capítulo 2 y haya bajado porcentualmente el capítulo 6.

Después de esta explicación previa, vamos a detallar la previsión de gasto por programas y conceptos.

Comenzamos por el programa 341.16, Ordenación del Territorio. Dispone de un total de 266.000.000 de pesetas, 80.000.000 fueron en el año 1989. De estos 226.000.000 se consignan en capítulo 6 y 40.000.000 en el capítulo 7. Luego, analizando todo ello, supone el 11,70% del Presupuesto de la Consejería. Si bien es preciso constar que este Servicio tiene incidencia y consignación presupuestaria en el capítulo 1 para Personal, en el 2 Bienes Corrientes y Servicios, en el 4 Transferencias Corrientes y en el 6 Inversiones. O sea, éstos se encuentran unificados para todas las Consejerías, incluidos en el programa 342.17 de la Dirección y Servicios Generales.

Para un mejor conocimiento, me parece conveniente y necesario desglosar y explicar todo ello por conceptos.

El concepto 638.1, Estudios y Planes de Ordenación Territorial. En este concepto se consignan 196.000.000 de pesetas, con objeto de llevar adelante la redacción de edificios regionales de ordenación territorial hasta la culminación del proyecto y en cumplimiento del mandato de la Asamblea, tras la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio de Cantabria, aprobada en esta Cámara en la seguridad de que estará finalizado dentro de los plazos previstos de la Ley.

Se incluye también en este concepto las normativas de carácter comarcal, y posiblemente el desarrollo de estudios de protección y ordenación de alguna zona de montaña.

En el concepto 638.2 de Estudios y Planes Municipales, se presupuestan en este concepto 30.000.000 pesetas, destinados a la redacción de planes de equipamiento y ordenación de infraestructura municipal, en cumplimiento de la Orden de 7 de Julio de 1.989 sobre Normas de Subvenciones para el desarrollo de revisión de ordenamiento urbanístico.

En el capítulo 7 se presupuestan 40.000.000 de pesetas para revisión y desarrollo del ordenamiento urbanístico, estando prevista esta partida para las concesiones de ayudas y subvenciones a las Corporaciones Locales, para que puedan redactar planes de urbanismo y normas subsidiarias, de acuerdo con cuanto se establece en la Orden del 7 de Julio de 1.989. Es decir, que aquí hay parte de estos planes urbanísticos que son encargados por la Diputación Regional y otros que encargan los Ayuntamientos, y nosotros les damos una subvención a esos Municipios.

Podría decir que, por ejemplo, tengo aquí algunos de los que se han hecho, como son Escalante, Guriezo, Noja, Suances, Entrambasaguas, incluso ahora hay unas previsiones de Comillas, Alfoz, etc.

También, en cuanto a estos trabajos que hablábamos antes de Ordenación del Territorio, también quiero decir que existen la valoración del planeamiento de normas subsidiarias de Bareyo, en San Vicente de la Barquera; proyecto de alimentación urbana de Arredondo; el karst de Cabárceno, y normas subsidiarias de Ampuero. También quedan pendientes las de Castro y Soba.

En el tema que decía antes de Ordenación del Territorio había, por ejemplo, la zona periférica del Plan de Oyambre, la modificación de normas subsidiarias en la cabecera del Ebro y en Brañavieja, son algunos de los ejemplos sobre estos dos apartados.

Programa de 342.17, Dirección y Servicios Generales. Para gastos de personal en la Consejería se presupuestan 63.000.000 de pesetas, de los que ya les he dado detalle y explicaciones anteriormente.

Sí quiero volver a destacar, al igual que hice el pasado año, el gran esfuerzo de todos para sacar adelante los asuntos de diarios y para resolver con dignidad la gestión realizada a lo largo del pasado ejercicio. Esperamos la incorporación de nuevo personal, tras la resolución de concursos, que descarguen parte del trabajo y la multiplicidad de funciones que vienen realizando.

En el capítulo segundo de este mismo programa, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, presupuestan 724.000.000 de pesetas, que supone el 31,8% del Presupuesto total, por lo que aquí sí que es preciso hacer algunas matizaciones.

En este programa se encuentran contemplados los gastos totales de la Consejería para Bienes Corrientes y Servicios, al estar globalizada en el mismo no solo la Secretaría General Técnica sino también la Dirección Regional, con toda su estructura y el Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En cualquier caso, debo informar que para lo que habitualmente se conoce como gastos generales: reparaciones, limpieza, luz, conservación, material, suministros, agua, teléfono, desplazamientos, alquileres, etc., tan solo se consignan 44.000.000 de pesetas, lo que supondría realmente 1,96% del Presupuesto. De los 724.000.000 de este capítulo, 5.000.000 son para la seguridad, 70.000.000 para estudios y trabajos técnicos, que luego diré qué clase de estudios y trabajos técnicos, y 605.000.000 para sufragar los gastos que suponen la gestión empresarial de residuos sólidos en nuestra región.

Se contempla, por consiguiente, en el capítulo 2, que generalmente constituye una inversión diaria, material para recogida, vehículos de transporte, maquinaria de compartación, y tratamiento, dado que la gestión integral ha sido contratada y su gasto debe abonarse en concepto de cánon a los adjudicatarios de la recogida, transporte, gestión y tratamiento para la realización de las funciones que le son propias, y las inversiones y personal que para esta gestión se precisa.

Para un mayor conocimiento, y siempre refiriendome al concepto 227.9.1., Gestión de Residuos Sólidos, tenemos contratados los siguientes: 230.927.436

de pesetas para la gestión anual del vertedero de Meruelo, 111.154.456.000 pesetas, para la recogida del transporte de residuos sólidos y urbanos de toda la zona oriental, 81.870.657 pesetas, para la recogida y transporte de la zona C, gestión del vertedero de la Brañona, de Cabezón de la Sal; 18.200.000 pesetas, para la recogida de la gestión del horno autoincinerador de toda la zona de Liébana, Cabezón de Liébana; 16.760.000, para la recogida de gestión de horno autoincinerador de Valdeprado del Río, recientemente inaugurado hace unos días; 15.000.000 de pesetas para la revisión de precios, que según contrato deben producirse a partir del primer año de la firma de los cuatro primeros contratos citados.

Lo citado anteriormente asciende a cerca de 474.000.000 de pesetas, debiendo emplearse el resto en la fiscalización anual del gasto de recogida, transporte y gestión del horno autoincinerador que está instalado en la zona de Selaya, Vega de Pas, y en recogida y transporte de residuos sólidos urbanos de algunos Ayuntamientos, por razones extraordinarias no contempladas en los contratos suscritos en su día.

Es decir, hay una serie de Ayuntamientos que se fueron incorporando a la zona de Meruelo, pero que no estaban dentro de ese contrato, por lo que hubo de hacer esa ampliación.

También, las situaciones de transferencia, se encuentran en fase de tramitación.

Se prevee su entrada en funcionamiento, si las gestiones que estamos haciendo llegan a buen término, a principios del año 91. Estas plantas de transferencia, quiero decir que la primera que entrará en funcionamiento será para la zona de Campóo, en los Ayuntamientos que quedan, como son Ayuntamiento de Reinosa, Enmedio, Campóo de Suso, Campóo de Yuso.

Es posible también que el Ayuntamiento de Pesquera y de Molledo vayan también a esta planta de transferencias. Ya digo, que estamos en gestiones. Esperamos que a lo largo de esta semana se haga la gestión de donación de los terrenos por parte de la Junta Vecinal, que es propietaria, con lo cual comenzarían las obras inmediatamente, puesto que, como saben ustedes, éstas estaciones de transferencias fueron subastadas en su día, concursadas, y la empresa SEMAT fué la oferta mejor que había, y se le había adjudicado.

La siguiente planta de transferencias es una planta de transferencias que iría ubicada entre los términos municipales de Santander, Astillero, Camargo y Bezana. Esta planta de transferencias, estamos en conversaciones con algunos Ayuntamientos, y concretamente con el Ayuntamiento de Astillero, y luego el Ayuntamiento de Camargo, tenemos un problema con la Dirección General de Costas para la ubicación de esta planta. No obstante, estamos en negociaciones con ellos y esperamos llevar también a buen término esta negociación, con lo cual esta planta también entraría en funcionamiento.

Queda ya pendiente una tercera planta, que es la planta de transferencias de la zona de la cuenca del Besaya. Esta planta de transferencias es una planta que está en litigio con el Ayuntamiento de Torrelavega, y algunos más de la cuenca del Besaya. Concretamente, son seis Municipios los que prefieren el vertedero de Zurita a la planta de transferencias en la misma ubicación de Zurita.

Sigo explicando los conceptos más sobresalientes de este capítulo segundo. El gasto previsto para informarles de las previsiones de gasto en el concepto 227.6, Estudios y Trabajos Técnicos, a través del cual debe abonarse gastos que se encuentran plurianualizados y contraídos, y que son los siguientes: 2.000.000 de pesetas para estudios de las marismas del Porrón y Oyambre que se están realizando, 14.000.000 de pesetas para contrato de asesoramiento y estudios técnicos con la Fundación Torres Quevedo. Este asesoramiento es el que nos vienen llevando de todos los vertederos y plantas incineradoras de la Diputación Regional. Concretamente, la inspección de estos vertederos la está llevando la Fundación Torres Quevedo y son los que nos vienen asesorando de todo el Plan de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria.

Hay 60.000.000 de pesetas para el Plan de Saneamiento Integral de Cantabria. Este es un Plan director de saneamiento, se acaban de abrir las plicas hace unos días, y están haciendo los Servicios Técnicos los estudios precisos para adjudicar ya este trabajo, de hacer los proyectos del Plan director de saneamiento. Hay que excluir de este proyecto los tres grandes proyectos que ya han sido ejecutados, como son el Plan del Besaya, saneamiento del Besaya, de la bahía y del Asón. Es decir, es el resto de la Región. Y este es un Plan que prometimos en la entrevista que tuvimos para incluirlo dentro de los fondos de las zonas de objetivo dos. Presentamos los tres grandes

saneamientos y el Plan Director de Saneamiento de Cantabria. Prometimos allí, en aquel momento, el encargar este estudio para tener una evaluación y un proyecto del Plan director de saneamiento del resto de la Región.

Dieciséis millones para contratos de asistencia técnica, que nos es imposible realizar con nuestros medios personales y materiales, con lo que prácticamente agotamos la consignación prevista. Siendo así, y considerando todas estas gestiones como una verdadera inversión, y si a ello le añadimos el capítulo 7, Transferencias de Capital, que realmente no deja de ser una inversión, nos íbamos a una cifra superior a los 2.000 millones y a un porcentaje inversionista del 90%, ciertamente positivo y esperanzador.

Continuando con el programa 342.17, en su capítulo 4, Transferencias Corrientes, se presupuestan 67.000.000 de pesetas, para este año, y 50.000.000 de pesetas en el año anterior, de los que 15.000.000 se destinarán a la organización de jornadas, efemérides, programas, cursos y actividades relacionadas con el Medio Ambiente y con la Organización Territorial por particulares, Corporaciones Locales, entidades sin ánimo de lucro, etc., con objeto de sufragar en parte los gastos que se nos vienen originando con la colaboración y patrocinio de los cursos de Medio Ambiente.

Bien, con respecto a estos cursos de Medio Ambiente, me gustaría adelantar a sus Señorías que estamos en conversaciones concretamente con la UNESCO, para que el laboratorio de Torrelavega sea un Centro de Estudios para post-graduados, por lo cual, ya digo que estamos en conversaciones con ellos, y nos ponen una serie de condiciones que sería, que ese laboratorio estuviese formado por una Fundación, en la que formarían parte también la UNESCO, y en ese sentido estarían dispuestos a sufragar el 50% de los cursos para post-graduados que en este Centro se hicieran.

Existen conversaciones también con el Instituto Tecnológico de Seguridad y Medio Ambiente de MAPFRE, para la formación de esta Fundación. En este momento, no son más que como digo estos primeros escauceos para poner en marcha el Laboratorio Regional de Medio Ambiente y darle también esa doble función, no solo de la Inspección Medio Ambiental sino la de la función didáctica de este Laboratorio para nuestra Región.

En los conceptos 461, 471 y 482, se distribuye, en una mejor ordenación

presupuestaria que en el 89, un total de 52.000.000 de pesetas. Irán destinados, y que se están destinando ya, en el Presupuesto prorrogado para ser más exacto en indemnizar en los daños y perjuicios originados por la prohibición de corta de especies forestales autóctonas.

En el año 89, que el año pasado me preguntaron en esta misma Comisión que a qué Ayuntamientos habían destinado las del año anterior, yo les voy a tratar muy rápidamente a qué Ayuntamientos, que son fundamentalmente a Juntas Vecinales de estos Ayuntamientos: Arenas de Iguña 2.854.000, por indemnización; Cabezón de Liébana 1.996.000; Junta Vecinal de Lamedo, en Cabezón de Liébana, 981.964; en la Junta Vecinal de San Andrés, en este mismo Municipio, 1.014.714; Ayuntamientos de Cabuérniga, en Viaña y Valle de Sopeña; en Camaleño, en Cosgaya y en Pombes, en Campoo de Suso, en Suano, Cieza, Cillorigo, Concejo de Bedoya, Fué, Ruento, Hermandad de Campoo de Suso, Los Tojos, Luena, San Miguel y San Andrés, Molledo, Silió, Pesaguero, Almendejo, Caloca, Cueva, Golbeño y Valdeprado, en Polaciones; Puente Pomar, Lombraña Uznayo, en Ruento San Felices de Buelna, Udías, en Vega de Liébana, Junta Vecinal de Barrio, Junta Vecinal de Dobres, en Villafufre, Rasillo, Campoo de Cabuérniga.

Estas son las que realmente han tenido las subvenciones. Esta petición consiste en que hacen la petición a la Consejería de Ganadería, manda un equipo la Consejería que hace una evaluación de aquellos árboles que estén para cortar, y entonces según ellos mandan el informe a nuestra Consejería se les abona a las distintas Juntas Vecinales o Ayuntamientos respectivos.

Las de este año están hechas las peticiones de los siguientes Municipios, ya en este momento, que son: Ayuntamientos de Cabuérniga, de Ruento (no cito las Juntas Vecinales), Ayuntamiento de Los Tojos, Comunidad de Campoo Cabuérniga, Ayuntamiento de Polaciones, de Poblaciones, Ruento, Cabezón de Liébana, Cabezón de Lieña, cuatro de Camaleño, Castro-Cillorigo, Pesaguero cuatro, Vega de Liébana, Campoo de Suso dos, Arenas, Cieza, Molledo, San Felices de Buelna. Estos son los que hasta el día de hoy han hecho petición en la Diputación Regional de Cantabria.

El capítulo 6, y seguimos ya con el Presupuesto, las inversiones reales de este mismo programa, 342, se presupuestan 17.500.000 pesetas. Los 10.000.000 de pesetas que aparecen figurados en el concepto 632, se invertirán en la

organización de obras de reforma, fundamentalmente en las dependencias de la Dirección Regional y Ordenación del Territorio, dado el lamentable estado en que se encuentra, y la adecuación que se precisa para intentar una razonable distribución especial para el personal actual y el que pueda incorporarse.

Otra cantidad, aún no cuantificada, se destinará a remozar la Secretaría General Técnica.

En el capítulo 634, se presupuestan 3.500.000 pesetas para adquisición de vehículos, absolutamente imprescindibles, ya que en la actualidad los funcionarios contratados y altos cargos se ven obligados a visitar las instalaciones en sus propios vehículos, con grave deterioro de los mismos. Nos referimos aquí a un vehículo todo terreno, sobre todo para ir a todas estas zonas de los vertederos, etc.

La cantidad destinada del concepto 635 se destinará a mobiliario de oficina, fundamentalmente para el nuevo personal que se va a incorporar ahora, después del concurso.

Pasamos al programa 342.18, referido a la Dirección Regional, y aparecen los siguientes programas: 342.18.1, prevención y control de la contaminación en el que se presupuestan 115.000.000, triplicando prácticamente los 40.000.000 presupuestados en el 89; en el 342.18.2, medio natural, para el que se presupuestan 215.000.000 de pesetas, y en el 342.18.3, gestión de residuos, con una consignación de 625.000.000 de pesetas, capítulo 6, y 80.000.000 de pesetas, capítulo 7.

El total de este programa es, por consiguiente, de 1.135 millones de pesetas, de los que 1.055.000.000 corresponden a inversiones, capítulo 6, y 80.000.000 transferencias de capital, capítulo 7.

Pasamos seguidamente a detallar todo ello. Programa 342.18.1, prevención y control de la contaminación. En nuestra comparecencia anterior les anunciábamos la convocatoria del preceptivo concurso para la construcción del Medio Regional de Medio Ambiente, en Torrelavega. Pues bien, hoy ya podemos decir que las obras han finalizado, a satisfacción de los que las han visitado, y que se han realizado obras complementarias no previstas inicialmente, como es toda la urbanización de todo el entorno de La Lechera. En las

conversaciones entre el Presidente Regional, el Alcalde de Torrelavega y yo mismo, el Alcalde de Torrelavega pidió que se asfaltara todo el entorno de La Lechera, y así se hizo, y de ahí que esa urbanización y asfaltado de toda aquella zona, pues sube, concretamente me parece que eran 43.000.000 de pesetas.

Bien, en el concepto 632.2, se presupuestan 10.000.000 de pesetas para dotación de equipos de mobiliario del citado Laboratorio. Ya sé que sus Señorías me dirán que es poco dinero. Es un gasto plurianualizado, y de ahí que aparezcan 10.000.000 Pts., pero quiero decirles también y adelantar que estas conversaciones en las que estamos tanto con MAPFRE como con la UNESCO, iría en ese convenio la dotación de todo el material de laboratorio. Ya se han trazado numerosas gestiones con estas empresas especializadas y, en breve, esperamos que se procederá a la gestión de estos equipos.

El concepto 639.1, Educación Ambiental, se presupuestan 20.000.000 de pesetas destinados a la gestión de itinerarios didáctico-ambientales y a la realización de estudios y actividades relacionadas con el Medio Ambiente, así como para el abono de la segunda anualidad de la campaña de educación ambiental, que venimos llevando desde el año 89. Esta campaña de educación ambiental que fundamentalmente fue dedicada a los niños, y era a través de ellos entrar en las casas y entrar en cada uno de los hogares de Cantabria. Creo que ha sido un éxito hasta ahora esta campaña de educación ambiental, donde va también otra campaña acerca de la limpieza de playas, fundamentalmente, que hacemos en la radio.

El programa 342.18.2, Medio Natural. La campaña de limpieza de playas, en la que habitualmente veníamos colaborando con los ayuntamientos costeros, ha venido a ser asumida en su totalidad por la Diputación Regional de Cantabria, ante la anulación por parte del Estado de los trabajos que venían realizando hasta el pasado año a través del INEM. Este es el motivo de aumento de la consignación de 25.000.000 de pesetas en el ejercicio anterior, a los 50.000.000 previstos en el año 90. Consignados además 15.000.000 de pesetas para adquisición de maquinaria, dado que la renovación tecnológica es constante.

Quiero decir aquí que estamos limpiando en la actualidad 27 playas de Cantabria, y que normalmente se venía haciendo a través de el INEM. La ayuda

de limpieza, diríamos lo que era la limpieza de máquinas lo hacía la Diputación Regional, y lo que era una limpieza manual lo venía haciendo estos contratos que hacía el INEM. Pero al ser suspendido este año venimos haciéndolo nosotros, donde pagamos a los ayuntamientos, que ellos cogen el personal, y les pagamos la diferencia que tengan en este sentido.

Si alguno de sus Señorías quieren luego que diga exactamente cuáles son todas aquellas que tienen acceso, y estamos abiertos a todas las peticiones que se han hecho.

Se ha incorporado en la petición, últimamente, los Ayuntamientos de la zona más occidental que no habían hecho la petición hasta ahora, y que desde este año estamos haciendo lo posible por, ya que no estaba previsto, echarles una mano en este sentido y hacer una limpieza, aunque solo sea semanal.

En el concepto 637.1, Parques Urbanos, consignan 150.000.000 de pesetas, con objeto de financiar y abonar una parte de las obras realizadas en el Parque de la Barquera de Torrelavega, y en el intento de seguir avanzando en la recuperación paisajística de márgenes y riberas de ríos, así como la construcción y renovación de parques urbanos ya existentes y deteriorados.

Concretamente, existen ya proyectos para este año, como son en Puente Viesgo; en Torrelavega, en la ampliación del parque que hemos hecho; en Novales; en Comillas; Santiurde de Toranzo, donde están ya los proyectos hechos, según peticiones hechas por los ayuntamientos a la Diputación Regional.

Subprograma 342.18.3, Gestión de Resíduos. Se presupuestan 725.000.000 de pesetas, en capítulo 6, para continuar con la construcción de instalaciones que van culminando en el Plan de Resíduos Sólidos Urbanos. Todo ello implica inversiones para la ampliación del vertedero de Meruelo, expropiación para la citada ampliación, anualidad de 1.990 de construcción y equipamientos de las estaciones de transferencia, instalaciones de desgasificación de los vertederos, instalaciones para tratamiento de lixiviados, equipos para recogida y transporte de resídos sólidos urbanos, y quisiera decirles que aquí dejamos la puerta abierta, puesto que en esta partida hablamos de vertederos y plantas de transformación.

Al hablar de plantas de transformación nos estamos refiriendo, fundamentalmente, a la planta de transformación de energía que queremos hacer en el saneamiento del Besaya, y de ahí que vaya incluido en esta partida para esta planta de transformación, que sería para la quema de lejías y quemas de residuos industriales y residuos urbanos de la cuenca del Besaya. Es decir, tendría una doble misión, de saneamiento y de tratamiento de basuras. De ahí que vaya incluida en esta partida que ven ustedes.

También continúa la campaña de lixiviados y restauración de vertederos incontrolados. Ustedes habrán apreciado que aparece una partida de ingresos de 100.000.000 de pesetas en la Consejería, que por lo general nos viene todos los años el Ministerio de Obras Públicas mandando esta partida para lixiviados de vertederos y que nosotros también incrementamos, además de la partida que el Ministerio viene mandando.

Bien, existen después los 100.000.000 de pesetas que aparecen ahí para el montaje y la instalación del tratamiento de residuos hospitalarios. También se han abierto las plicas y esperamos que en el próximo Consejo se adjudique la obra y comience ya en Meruelo la instalación de esta planta.

En el capítulo 7 de este subprograma se presupuestan 80.000.000 de pesetas, destinados al abono de las subvenciones comprometidas con los ayuntamientos que acogen en su demarcación instalaciones del Plan Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, vertederos controlados por los autoincineradores, etc., futuras plantas de transferencia, invertidos los convenios suscritos con cada uno de ellos. También se prevee subvencionar otras actuaciones municipales de infraestructura, que puedan tener relación con el citado Plan de Residuos Sólidos, y que en su caso puedan estimar, sin concepto de compensación, por la ubicación de dichas instalaciones.

Si quieren, tengo la relación de lo que en el año 89 era el importe de estas subvenciones: a Meruelo eran 27.000.000 de pesetas, Cabezón de Liébana tres, Cabezón de la Sal cinco, Ramales de la Victoria tres, y hay que añadir también a Valdeprado del Río con 3.000.000 de pesetas por el horno autoincinerador, más las estaciones de transferencia en aquello en lo que se convenga con los Ayuntamientos respectivos donde vayan ubicadas.

Esto es, a grandes rasgos, la definición de cada uno de los capítulos y partidas del Presupuesto de esta Consejería.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Dando paso a la segunda fase de la Comisión, como es norma habitual, tiene la palabra para intervenir el señor Portavoz del Grupo C.D.S.

Sr. Garrido, tiene usted la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a evitar hacer ningún juicio de valor, porque obviamente en el propio debate que tenga lugar, tanto en Comisión de las enmiendas parciales como en el Pleno de la Asamblea, nos posicionaremos con respecto a esta Consejería.

Vamos a hacer algunas preguntas al hilo del Presupuesto de este año. En primer lugar, observamos que con respecto a presupuestos anteriores, y muy concretamente con respecto al Presupuesto del año 88 y del año 89, que son los correspondientes a esta Legislatura, se han abandonado algunos programas, sobre todo los que venían en el programa de Inversiones Públicas hasta el horizonte de 1991, que eran inversiones plurianualizadas y que incluso en la comparecencia del año pasado se hizo hasta énfasis en esas inversiones previstas, y nos encontramos con que en este año 1990 las inversiones plurianualizadas de 1989 para esta Consejería han desaparecido del mapa, o al menos mi Grupo no las observa.

En concreto, el año pasado había una partida presupuestaria para el Pantano del Ebro de 100.000.000 de pesetas, y para el Parque Saja-Besaya de 100.000.000 de pesetas.

Si la previsión para el año 1990, de acuerdo con el Presupuesto del pasado año, pues también destinaban 100.000.000 de pesetas para el Pantano del Ebro y otros 100.000.000 pesetas para el Parque Saja-Besaya, incluso se hacía la previsión para el año siguiente, para el año 1991 con esas mismas cantidades.

Al no aparecer, al menos no observarlo, y de la explicación que ha dado el señor Consejero de su Presupuesto tampoco ha hecho ninguna referencia al mismo, me gustaría saber cuáles son las razones por las que se ha desestimado la decisión que la propia Consejería y el Consejo de Gobierno hizo el año pasado.

En segundo lugar, esta Consejería, también a lo largo de esta Legislatura, inició una cantidad presupuestaria de 100.000.000 de pesetas para el Parque de Cabárceno. Bien es cierto que ya conocemos, por comparecencia del Consejero de Ecología y también de los Consejeros de Economía y de Turismo, que las partidas presupuestarias correspondientes al Parque de Cabárceno proceden o van a proceder del presupuesto de CANTUR, pero es que analizando el Presupuesto de CANTUR de este año, por lo menos cuando venga el Consejero de Industria le pediremos explicaciones, no observamos ninguna partida presupuestaria que haga referencia a lo que previsiblemente puede estar ya gastado en Cabárceno, que no sé si son 2.000, 3.000 ó 5.000 millones de pesetas, porque como es de difícil seguimiento esta inversión pues los números bailan, y en función de quién es el interlocutor o el informante existe un desconcierto descomunal sobre esta materia.

En este sentido, simplemente afirmar que la Consejería de Ecología y de Medio Ambiente, en el caso concreto del Parque de Cabárceno, no tiene ninguna responsabilidad de gestión. Entonces sería obviamente justificable que en la partida presupuestaria de esta Consejería, no exista ninguna peseta para el destino del Parque de Cabárceno. Me imagino que la respuesta la conozcan, en el sentido de que la Consejería se ha descolgado o le han descolgado de la inversión correspondiente al Parque de Cabárceno.

Bien, me gustaría también, a mi Grupo, que nos ampliara razones que pueden existir, que no son suficientes las conocidas, que algo ha apuntado, y a través de los medios de comunicación también se apunta, de por qué se abandonan presupuestos correspondientes al saneamiento de la bahía de Santander y el Besaya.

Si la respuesta es que se está pendiente de contestación de la Comunidad Económica Europea, etc., etc., pues, le excuso de dar la contestación, porque es juicio de valor que haré, en ese caso me lo reservo para el Pleno de la Asamblea. Pero quiero saber, de alguna forma, si existe alguna otra razón que

no sea la de falta de apoyo, de gestión o de oportunidad, correspondiente a los fondos de la propia Comunidad Económica Europea.

Y nada más, salvo una pequeña advertencia que aprovecho de la propia comparecencia. Cuando hay una partida presupuestaria del orden de 50.000.000 de pesetas para limpieza de playas, pues advertirles que yo soy un aficionado a las playas, recorro playas, y verdaderamente le invito a que pase al primer embarcadero del Puntal, que no sé si es una playa que corresponde a esta Consejería, pero es muy curioso observar el cartel de la Diputación Regional de Cantabria, diciendo: "Programa de Limpieza de Playas". Un cartel gigante, tirado en el suelo desde el inicio del verano. Totalmente tirado, porque cuando vinieron los vientos famosos del mes de marzo y de abril arrancaron la cimentación correspondiente, y estamos casi a mitad del mes de agosto. La limpieza de playas existirá, pero el desorden, por lo menos el efecto de la gente que cuando sale de allí dice "limpieza de playas", y ve el cartel tirado, pues deja bastante que desear. Simplemente es una anécdota, que aprovecho para esta comparecencia, sin mayor importancia.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, con respecto a las dos partidas de Pantano de Ebro y Saja-Besaya. Estas dos partidas corresponden a la Consejería de Ganadería, están en la Consejería de Ganadería, puesto que el parque Saja-Besaya fué declarado por esta Consejería antes de haber sido creada la Consejería de Ecología y Medio Ambiente. Es más, está formado todo el equipo de lo que es el Parque Saja-Besaya por esa Consejería, y por tanto a él le corresponde los dineros y las inversiones que allí se hagan. El año pasado las certificaciones las hacía la Consejería de Ganadería, y así dábamos los pagos nosotros, pero no teníamos un control sobre ellas. Tanto sobre el Pantano del Ebro, porque yo he pedido, precisamente a la hora de hacer los Presupuestos, que entendía que puesto que yo no llevaba la gestión ni del pantano del Ebro ni del parque Saja-Besaya, entendía que quien llevaba la gestión debía de llevar el presupuesto de ella. Esa es la respuesta con respeto a su primera pregunta.

Con respecto a la pregunta del Parque de Cabárceno, le diré que no tiene ninguna responsabilidad de gestión la Consejería de Ecología y Medio Ambiente en ese tema, y que es CANTUR quien tiene la responsabilidad del parque de Cabárceno.

El saneamiento de la bahía y del Besaya. Ya he anunciado antes que existe esa partida que hemos dejado abierta, porque usted sabrá también por los medios de comunicación que el Ministro, cuando vino a inaugurar la ronda de Torrelavega, hizo un anuncio escrito, puesto que además leyó en aquellos momentos el discurso, donde dijo que se comprometía también a entrar en el saneamiento del Besaya. En conversaciones que hemos tenido ya con el Ministerio, ellos se quieren encargar de lo que es el saneamiento propiamente dicho de los Municipios, es decir, de los Municipios de la cuenca del Besaya, y la Diputación Regional, con los fondos de la C.E.E., se dedicaría a lo que es el saneamiento industrial de Torrelavega, y fundamentalmente de SNIACE.

También es verdad que la petición que se ha hecho a la C.E.E., efectivamente, se nos ha comunicado que sí nos la conceden, pero todavía no ha sido concedida o entregada a la Diputación Regional de Cantabria, con lo cual esta obra entiendo que no solo es la Diputación Regional de Cantabria, sino en las conversaciones que se deriven con el Estado, con la C.E.E., y también incluso con las industrias y ayuntamientos de la comarca. Entonces será cuando esta obra vaya adelante.

Creemos, no obstante, que antes que finalice el año queríamos sacar a concurso esta planta de transformación de la que le he hablado anteriormente, con lo cual lleva una parte importantísima del saneamiento del Besaya.

Con respecto al tema de playas, le diré que justamente hemos recibido esa queja que usted nos dice hoy, en el día de ayer, y fué retirado en el día de ayer ese cartel que estaba tirado en la playa. No obstante, quiero decirle también que hemos quitado varias toneladas de troncos, etc. y maleza que había en el puntal, que llevó bastante trabajo, porque otros años lo venía haciendo el ayuntamiento, y después la Diputación entraba en la limpieza con las máquinas a limpiar. Sin embargo, este año hemos hecho nosotros la limpieza, diríamos la prelimpieza, y venimos haciendo y efectuando la limpieza.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, Gracias. Gracias, señor Consejero.

Bueno, yo he oído numerosas veces que el Consejo de Gobierno es un órgano colegiado y que está suficientemente bien coordinado en todas las acciones del Gobierno. A este respecto, le quiero afirmar que yo no encuentro en la Consejería de Ganadería ninguna partida presupuestaria correspondiente al Parque del Saja-Besaya y al Pantano del Ebro. Ninguna partida presupuestaria.

por consiguiente, informe mejor, y me quito esa duda que tengo. Lo que el año pasado se planificó no sirvió para nada, porque no es un caso único, es que en otras Consejerías el programa de inversiones plurianuales hasta el año 1991 que se aprobó, pues prácticamente en los Presupuestos de este año para otras Consejerías se abandona. Entonces quería, por favor, que me aclarara esa anotación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, Sr. Garrido.

Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, yo dí cuenta en el Consejo de Gobierno cuando presenté mis presupuestos de esas dos partidas, que entendía que en modo alguno tenían que ver con la Consejería puesto que toda la gestión la estaba llevando Ganadería, y por tanto debiera ir en su Presupuesto. Desconozco los motivos que el señor Consejero de Ganadería haya tenido para no incluirlas.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Sr. Revilla, del Grupo Regionalista, tiene la palabra para ampliar las gestiones que considere oportunas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. La primera cuestión es en la exposición que se nos ha hecho de las Plantas de Transferencias. Se nos ha dicho que la previsión primera es la de Campóo, me gustaría saber si tiene ya el sitio de ubicación de esta Planta de Campóo.

La segunda; Santander, Astillero, Camargo y Bezana, si se nos puede decir cuál es la previsión del sitio concreto de estos cuatro municipios donde va a ir la Planta. Parece ser que de las palabras del señor Consejero, aunque no se ha afirmado, se puede deducir que pueda ser Astillero. Si se nos puede decir en qué sitio de Astillero.

Y en tercer lugar, como hace ya un año que se nos aseguró en el Pleno de la Asamblea que en la Planta de Transferencias de la cuenca del Besaya iba a ir un lugar a camino entre Puente Arce y Mogro, si esto ya definitivamente está deshechado, porque incluso se nos habló ya de la concesión de la empresa, el lugar, si dijo que no afectaba ni había oposición vecinal. Luego parece ser que sí ha aparecido esa oposición vecinal, porque yo concretamente cuando se anunció la ubicación en ese lugar ya dí mi opinión de que no me parecía el más adecuado, y que posiblemente sí saliese oposición vecinal. Luego, pues, se ha demostrado que la oposición vecinal ha existido. También a partir de esa oposición vecinal se ha determinado ya definitivamente que no sea en Mogro y, por lo tanto, si es definitivo ya que va a ser Zurita, porque esta Planta en concreto lleva dando vueltas año y medio, y yo creo que es el momento en el cual ya la Consejería debiera de dejar este tema solucionado.

La segunda pregunta hace referencia, dentro del desglose que se nos dió en el programa 342.17 en que aparecen Estudios y Trabajos Técnicos 70.000.000, se nos ha hablado de un estudio sobre las marismas de Oyambre, otro de 14.000.000 encargado a la Fundación Torres Quevedo, 30 de un Plan Integral de Saneamiento fuera de las cuencas del Asón, bahía y Besaya, y 16.000.000 de contratos de asistencia técnica, pero no se nos ha especificado qué contrato de asistencia técnica es este de 16.000.000 de pesetas. Si se nos pudiera aclarar esta partida.

En tercer lugar, si está previsto, dada la gravedad de la situación por la que atraviesa el río Pas, toda su cuenca, con un desastre ecológico de magnitudes impresionantes durante este año, si está previsto la actuación

urgente en la cuenca del río Pas, en cuanto al saneamiento, para evitar que se elimine lo poco que ha debido de quedar ya en este río, sobre todo desde Renedo hasta la desembocadura en el mar.

Y la cuarta pregunta, es si me puede confirmar, porque parece que de sus palabras se deduce, que definitivamente las basuras de Valdecilla van a Meruelo. Esas son las cuatro preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, tiene usted razón. Las Plantas de Transferencia, entiendo que cuando se trata de un tema como es el tema de vertederos, de plantas de transferencias a unos incineradores, tiene que ser de acuerdo con los ayuntamientos respectivos, las Juntas Vecinales, etc., y de ahí que entonces, prefiero ir paso a paso, poco a poco, e ir llevando el Plan de Residuos. De hecho se está ya en el 70% cubierto de la región, el cual es un dato importantísimo y se va haciendo poco a poco. De ahí que lleva sus conversaciones y no es fácil, no sólo es buscar el lugar, sino ponerse de acuerdo también con el municipio, los vecinos, etc., y creo y es criterio de esta Consejería el que se haga el acuerdo con todos, el que esté todo el mundo de acuerdo con este tema y no sea por una imposición.

De ahí que, por ejemplo, la Planta de Campóo que me dice. En la zona de Campóo se había pensado en el antiguo vertedero de Reinosa, y el Ayuntamiento no acababa de dar su consentimiento al respecto, lo cual hizo que nos retrasáramos en este tema, y entonces tuvimos conversaciones con el Ayuntamiento de Enmedio y con el Ayuntamiento de Campóo de Suso.

De hecho, se ha estado mirando lugares. Había concretamente un lugar en Cañeda que era importante, desde el punto de vista técnico tenía todas las características para poner esta Planta de Transferencias, que además es una Planta pequeña, y ha habido una cierta oposición por parte de la Junta Vecinal, o por lo menos no ha habido unanimidad, por lo cual buscamos otra zona. En Campóo de Suso concretamente hay tres lugares, pero uno de ellos, el

que mejores cualidades tiene para éste es en una zona de Villacantid, está cerca de 2 Kms. de Reinosa, y es una zona importante donde, en primer lugar, en este momento se está consultando a la Junta Vecinal, se han reunido en Consejo hace dos días, y posteriormente irá al Ayuntamiento y tendrá que ser tomado en el Pleno por mayoría absoluta este tema. Con lo cual una vez que hayan hecho esta cesión, y estén de acuerdo la Junta Vecinal y el Ayuntamiento y los ayuntamientos colindantes, inmediatamente se procederá a este tema.

En cuanto a la Planta que dice usted, cerca de Astillero, Camargo o Santander, hay dos sitios. Efectivamente, uno en la zona de Astillero, que está muy cercano a la autovía, con lo cual los accesos eran buenos, y otro que era el antiguo vertedero de Camargo, que sería una restauración de este vertedero, más tirando a la zona que no es marisma, y se pondría allí la Planta.

Para ello estamos en conversaciones, ya lo he dicho antes, con Costas, fundamentalmente, que ponen alguna pega. Los dos Ayuntamientos están de acuerdo con la ubicación de estas dos plantas, los dos. El problema nos lo está planteando Costas, y de ahí que tendremos unas conversaciones con el Director General de Costas para este tema, y lo plantearemos y veremos a ver. Queremos que los Alcaldes, en este sentido, nos acompañen a Madrid para tratar este tema, y esperemos que tenga pronta solución.

Con respecto a la otra, a la de Mogro, como usted dice, efectivamente, se hizo un acuerdo, llegamos a un acuerdo verbal con la Junta de Puente Arce, y está totalmente de acuerdo. Pero fué precisamente otro Ayuntamiento, el de Miengo, cercano a la zona, el que puso problemas con respecto a ésto. De todas formas, había hasta problemas de deslinde, es decir, que según el Ayuntamiento de Miengo decía que era de su propiedad y según la Junta Vecinal de Puente Arce decía que era de ellos. No obstante, una vez mirados los planos en el Catastro, resultó ser de la Junta Vecinal de Puente Arce y no de Miengo. Es decir, que la cesión era buena.

Pero no obstante, ante la oposición vecinal, porque tengo que decir que yo no entendía que fuera el lugar más idóneo, puesto que entendía que podía ser Zurita el lugar más idóneo para la Planta de Transferencia. Entonces, de ahí que seguimos en conversaciones en este sentido con el Ayuntamiento de Torrelavega, que fuimos a hacerle la propuesta, pero nos contestó a unos

quince días por el periódico, y no nos dió respuesta todavía más que la de la prensa. De ahí que por eso está parado este tema.

La asistencia técnica que ponemos ahí son cuatro personas, que son los que llevan el seguimiento de todo el Plan de Residuos en la región. Es decir, son aquellos que tienen el control con todos los ayuntamientos para toda la contabilización. Es decir, hemos puesto 11.000 contenedores en Cantabria, ellos son los que se ponen de acuerdo con los ayuntamientos para decir dónde se ubica cada uno de los contenedores, saber si la recogida se está haciendo correctamente, etc., y son los que prácticamente están llevando, puesto que no teníamos más personal que cuatro auxiliares y dos técnicos, uno de ellos era el Director Regional, D. Jose Luis Gil, que estaba actuando más como técnico que como Director, puesto que no daba abasto en todo el trabajo que estaba teniendo, y de ahí de tuvimos que hacer, hasta que se abran a oposición las plazas que la Consejería ha sacado, siempre que no se cubra alguna de ellas, ahora en el concurso de traslados que ha habido.

Con respecto al río Pas, efectivamente, siento la misma preocupación que su Señoría, pero habrá visto que la Confederación Hidrográfica del Norte ha puesto una multa, lo cual significa que es la responsable de este tema. Y con respecto al saneamiento de estos ríos y a las depuradoras de estos ríos, tengo que decir que la Confederación tiene mucho que decir en este tema, y concretamente la empresa SAM es la responsable, o una de las responsables mayores de la contaminación del río Pas. Y ya está en proyecto, porque el Ayuntamiento de Renedo ya tiene el proyecto hecho para la depuradora de la SAM y del Ayuntamiento, lo cual significa que es un paso más, digamos, en este tema.

Con respecto a esa partida que dice usted del horno autoincinerador para las basuras de Valdecilla, así es, será en Meruelo. Existe un convenio firmado ya con el Ayuntamiento para que vaya ubicada ahí. Se abrieron ya las plicas estos días, y en el próximo Consejo es posible que ya esté adjudicada esa obra.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Unicamente, si me pudiera aclarar estas cuatro personas que hacen el trabajo este de seguimiento, quiénes son, y cuál es el cometido en concreto. O sea, cómo cubren la jornada laboral, qué es lo que tienen que hacer, es que no acabo de entender bien el cometido.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: El Director Regional les dirá sobre este tema, no obstante yo le he hecho un diseño de lo que prácticamente vienen haciendo

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Tiene la palabra el señor Director Regional de Medio Ambiente.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias.

Son tres personas, y una próxima que se piensa contratar. Los nombres son: D. Patricio Martínez Edrú, que es Geólogo; Audelino Alvaro, que es Ingeniero Técnico Mecánico, y María Victoria (no recuerdo ahora el apellido), que es también Ingeniero Técnico Químico.

El primero de ellos, el contrato de asistencia técnica es para ayudar en los estudios geológicos de implantación de los vertederos y también en el tema de las evaluaciones de impacto ambiental, que un Real Decreto Legislativo puso en vigor la realización de estudios de impacto ambiental para determinadas obras públicas, y entonces hacía falta alguien que nos asesorara técnicamente para examinar los proyectos, etc., por las razones que ha expuesto el Consejero.

Los otros dos, lo que se han preocupado es de hacer el Plan de Contabilización, proyectos de Estaciones de Transferencia, hacer de intermediarios con la Fundación Torres Quevedo, de seguimiento de los trabajos que ellos están haciendo, el control de explotación de los vertederos, comprobar que la recogida de basuras se efectúa en las condiciones debidas, periodicidad debida, los contenedores estén en buen uso, etc.

NO tienen jornada de trabajo, ni necesariamente tienen que estar en nuestras oficinas, aunque pasan mucho tiempo allí, porque es un contrato de asistencia técnica. Es gente que está dada de alta con una licencia fiscal, y

que realiza su trabajo con horario generalmente mucho más extenso de lo que es una jornada laboral normal, pero sin atenerse a un horario determinado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, Sr. Gil.

Voy a conceder la palabra al Grupo Mixto, puesto que el Sr. Pardo estaba aqu4 y no hab4a intervenido. Antes ha habido un lapsus porque he empezado por el C.D.S., perd6n.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, se6or Presidente. Perd6n por mi retraso, est4 justificado aunque en este momento no viene al caso.

Yo solamente quer4a hacer dos preguntas. En relaci6n con el Plan de gesti6n de Res4duos S6lidos, el Consejero sin duda sabe que recientemente se ha producido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia en el que se viene a reconocer, como no pod4a ser de otra manera, que este Plan no se est4 cumpliendo por el Consejo de Gobierno.

Hace ya bastantes meses, en varios Plenos de la Asamblea, no s4 si el propio Consejero o el Presidente del Consejo de Gobierno dijeron que ese Decreto se iba a derogar, que es lo que nosotros instabamos, con objeto de que estuvi4ramos dentro de la legalidad. Parece ser que la promesa que el se6or Consejero ha dicho a la prensa que recientemente se va a producir esa derogaci6n.

Las dos preguntas son las siguientes, ¿cu4ndo se va a producir la derogaci6n del Plan de gesti6n de Res4duos S6lidos?. El se6or Consejero sabe que para revocar de oficio los actos de la Administraci6n que confieren derechos adquiridos hay que indemnizarlos y dar lugar, o es necesario un informe previo del Consejo de Estado.

Respecto a otra gesti6n, me refiero a la Ley de Ordenaci6n del Territorio, todos hemos vivido las vicisitudes que pas6 esa Ley, la falta de inter4s que parec4a existir por parte del Consejo de Gobierno, repito, a juzgar por las vicisitudes, o al menos de alg6n miembro del Consejo de Gobierno. Al final fu4 aprobada, se public6, yo creo que en abril o en mayo, no recuerdo muy bien, y la falta de voluntad del Consejo de Gobierno, es patente, porque ah4 sigue su incumplimiento.

Entonces, observo que en el artículo 63, concepto 638, subconcepto 1, aparece 196.000.000 de pesetas, consignadas para Estudios y Planes de Ordenación Territorial.

Yo supongo que se refieren al estudio de las directrices regionales, y le pregunto al Consejero si cree que este es un momento oportuno, teniendo en cuenta la duración que lleva la elaboración y formulación de esas directrices, y teniendo en cuenta lo avanzado de la legislatura en que estamos.

Es decir, que yo considero que, bajo mi punto de vista, la Ley de Ordenación del Territorio habrá que empezar a cumplirla, y ojalá sea así, a partir de la próxima legislatura, pero entonces esa consignación de 196.000.000 de pesetas, pues la considero al menos superflua si es con esa finalidad. Nada más.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, tenemos conocimiento de las dos sentencias. De la primera sentencia, que se refería a los Ayuntamientos de la cuenca del Besaya que habían presentado, tengo que decir que ha sido recurrida por la Diputación Regional de Cantabria y ha sido aceptada a trámite. Por lo tanto, decidirán los Tribunales. Todavía esa sentencia no es firme, ni muchísimo menos, sino que lo dirá el Tribunal en su día.

Con respecto a la segunda, que se refería a la multa que uno de los Ayuntamientos, con respecto al Plan de residuos, era el Ayuntamiento de Camargo. Pues, efectivamente, aceptamos la sentencia, aunque era voluntad de la Diputación Regional y del Consejo de Gobierno el perdonar esa multa en su día y, por lo tanto, estamos de acuerdo en la sentencia, o sea que muy bien.

Cuándo se va a cambiar el Decreto, lo hemos anunciado, lo hemos dicho

cuándo vamos a cambiar el Decreto. El Decreto lo vamos a cambiar una vez que tengamos la ubicación exacta de las Plantas de Transferencia que quedan en este momento, porque entonces el Decreto sí podía ser recurrible, por no poner el lugar exacto, según dicen los Servicios Jurídicos de la Diputación Regional. Y esa es, fundamentalmente, la razón por la que no se ha cambiado hasta ahora, por no tener el lugar exacto, y están en contactos con esos Municipios por las dificultades que antes expresaba al Portavoz del Partido Regionalista.

Con respecto a la Ley de Ordenación del Territorio, ese dinero, efectivamente, parte de ese dinero es para las directrices de Ordenación del Territorio, y usted opina que debe esperarse a la siguiente legislatura. No obstante, el Consejo de Gobierno, y precisamente siendo usted en aquellos momentos encargado del tema de Ordenación del Territorio, dentro del Grupo Popular, instó al Consejo de Gobierno para que iniciáramos, pues no había una tramitación, y de hecho se ha iniciado ese trámite, y además la Ley así lo pide, que se encarguen antes de un mes, y así se ha hecho. Me imagino que, no le he visto todavía en el Boletín, pero me imagino que estará a punto de salir, puesto que hay que publicarlo en el Boletín el hecho del encargo de estas Normas, de estas directrices, y de hecho ya se ha efectuado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Si. Sólomente quiero hacer un pequeño matiz. Naturalmente, yo no digo que debe hacerse o que no debe hacerse, lo debe decidir el Consejo de Gobierno. Yo, simplemente, lo que hago la es sugerencia que me parece que como las directrices de Ordenación del Territorio evidentemente están llenas de directrices políticas, parecería como más aconsejable que siguieran las directrices políticas de un próximo Consejo de Gobierno, pero, en fin, naturalmente, el Consejero de Gobierno decidirá.

Gracias.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Me gustaría también decirle que precisamente el equipo que va a redactar estas directrices va a hacer una especie de avance de las mismas, que yo daría a los Grupos Parlamentarios de todos los señores

diputados para aquellas sugerencias que quisieran aportar en estas directrices.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Socialista, el Sr. González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero: Primero, y antes de hablar del Presupuesto de este año, si me permite algunas preguntas sobre el del año pasado y su liquidación.

Es que su presupuesto, el de Ecología, que el año pasado era de 1.656.000.000 de pesetas, y que ha tenido una desviación al alta, según la liquidación, de 715.000.000 Pts. De manera que el presupuesto total de la Consejería el año pasado es de 2.371.000.000 más que lo que va a ser este año.

Primera pregunta. Si el año pasado han gastado 2.371.000.000, a pesar de que este año se produzca, como su Señoría ha dicho, un incremento del 37%, creo recordar que en Inversiones apenas llega al 20%, a pesar de eso, se considera suficiente el Presupuesto, teniendo en cuenta que es algo menor que el Presupuesto real del año pasado, 100.000.000 menos.

En segundo lugar, ha habido desviaciones al alza bastante llamativas, luego hablaremos de las desviaciones a la baja. Desviaciones a la alza. Por ejemplo, en publicidad y propaganda habían presupuestado 6.000.000, se han gastado 18.000.000. Si su Señoría tiene ahí los datos, querría conocer por qué se ha producido esa desviación.

En estudios y trabajos técnicos había presupuestados 25.000.000, se han gastado 87.000.000.

En estudios y planes de ordenación del territorio había presupuestado 30.000.000, se han gastado 191.000.000.

Y, sin embargo, en medio natural, por cierto tenía el año pasado más

presupuesto que lo que va a tener este año, la defensa del medio natural. en limpieza de playas, había presupuestadas 25.000.000 y se han gastado menos, es decir, 22.000.000, a pesar de lo cual este año se presupuestan 50.000.000, el doble. Sin embargo, insisto, lo presupuestado el año pasado, no se ha gastado.

En la compra de maquinaria para la limpieza de playas, se había presupuestado 15.000.000 y se han gastado 156.000.000. Me gustaría saber qué tipo de maquinaria, y para qué.

En parques urbanos, había presupuestados 200.000.000 y se han gastado un poco más, 228.000.000. Me gustaría una relación, si tiene su Señoría, de qué parques son. Por cierto, este año el Presupuesto es inferior, 150.000.000.

Y por hablar de las partidas llamativas, en el parque de Cabárceno, a pesar que su Señoría ha dicho que no tiene ninguna relación con el citado parque, su Consejería ha hecho un gasto, y en la liquidación de Presupuestos aparece, de 6.650.000 pesetas. Me gustaría saber si es un gasto realizado antes de que transfirieran la competencia a CANTUR. Y también me gustaría saber qué se ha hecho con el resto del dinero, es decir, hacia dónde han ido a parar los 94.000.000 restantes presupuestados para Cabárceno. Como su Señoría ha afirmado, y yo le creo, como es lógico, que no tiene nada que ver con el parque de Cabárceno, no le pregunto sobre el gasto total que hasta la fecha del 4 de abril se ha producido en ese parque de 2.955.000.000, a los que hay que sumar, supongo, por eso lo pregunto, estos 6.650.000 pesetas que ha gastado la Consejería, su Señoría, en el parque de Cabárceno. En concepto de qué.

Respecto al parque Saja-Besaya y también a la inversión de 100.000.000 prevista para el Pantano del Ebro. Ambos capítulos presupuestados en su Consejería el año pasado y que desaparecen en esta. Como muy bien ha dicho el portavoz del C.L.S., no aparecen en la Consejería de Ganadería, pero sí aparece, sin embargo, algún gasto en su Consejería, en contra de lo que parecía dar a entender con sus palabras. En Saja-Besaya, transferido a Ganadería, su Consejería ha gastado 8.808.000 pesetas, queríamos saber también por qué, si es una misión de la Consejería de Ganadería, insisto, no existe allí.

En el capítulo del medio natural, le he preguntado sobre lo del año

pasado, pero sí me gustaría saber el presupuesto de parques urbanos de este año, exactamente si tienen ya la previsión de esa inversión y dónde.

Por último, ésta es una Consejería que en contra de lo que ocurre en la Diputación, ha tenido un incremento de personal mínimo. El año pasado eran catorce, en la relación de anexo de personal, este año van a ser quince. Si tienen previsto alguna ampliación de plantilla, teniendo en cuenta además que ha habido una reestructuración, o está en marcha una reestructuración de las plantillas en la Diputación Regional de Cantabria.

Y de momento, Sr. Presidente, esto es lo que quería saber.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, me habla de la liquidación del Presupuesto, no del Presupuesto que traigo hoy. Yo no sé, señor Presidente, si esta Comisión y este momento es para tratar de la liquidación del Presupuesto y no de los Presupuestos del año 90, con lo cual yo no he traído toda la documentación, pero por supuesto la liquidación se la traería, y estoy dispuesto a dársela cuando su Señoría tenga a bien, y estoy dispuesto en una Comisión donde realmente le dé toda la documentación del Presupuesto de 1.989, cómo y de qué manera se ha gastado este Presupuesto.

La única pregunta que me ha hecho con respecto al Presupuesto del año 90, que es el tema de parques urbanos. Antes le he dicho que existía un proyecto, concretamente ampliación del parque de la Barquera. Le hablé también de un parque en Novales, en Santiurde de Toranzo, también en Comillas, de los que teníamos hechos el proyecto, y en Puente Viesgo. Eso era lo que teníamos previsto hasta ahora, en este momento, aunque puede quedar de esa cantidad todavía una parte para hacer algo más, de acuerdo con las peticiones que nos hagan los distintos ayuntamientos, que hasta ahora son las que tenemos en este momento. Incluso el Ayuntamiento de Camargo, a través de uno de los Grupos Políticos, nos ha hecho la petición también de una de las Plazas de Camargo, para que pudiéramos dedicar una partida a este tema.

Con respecto al personal, efectivamente, dentro de la estructura que la Diputación Regional, que tampoco en este momento dispongo exactamente de las plazas que se van a cubrir, puesto que el concurso en estos momentos se ha celebrado, pero todavía no está resuelto, pues no sé exactamente cuántas de esas plazas se van a cubrir. Las otras saldrían a oposición, puesto que la Consejería, como muy bien sabe usted, está con muy poco personal, y necesitamos realmente de todo él. Teniendo en cuenta, además, que el Laboratorio de Torrelavega se va a poner en funcionamiento, necesitaría un personal adecuado para es tema. Para todo ese Plan de Resíduos, hacer un seguimiento especial, que es el que hace esos señores que hemos contratado, las cuatro personas. Pero que saldrán a oposición esas plazas, lo mismo que en el Gabinete de Ordenación del Territorio, que necesita también de una estructura que está por formar y que está previsto dentro de la estructura de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Hacer una aclaración, porque ha habido una referencia respecto a las preguntas planteadas. Yo, como Presidente de la Comisión, creo que dentro de la documentación que se envía a los Grupos Parlamentarios y a los Diputados para elaborar las comparecencias, e incluso sus enmiendas al Presupuesto, entre otras de las documentaciones figura parte de los anexos de Patrimonio, de personal, etc., también figura la liquidación del año 88, y un avance en este caso, creo que la liquidación ya es total del 89.

Por consiguiente, yo creo que, en principio, creo que es oportuna, otra cosa es que evidentemente el señor Consejero, si no había caído en eso, pues no haya pensado en traer ese tipo de datos, pero en principio, parece que es oportuna la intervención.

Gracias.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Coincido con lo que acaba de decir porque, efectivamente, la liquidación del Presupuesto forma parte del Proyecto de Ley de Presupuestos de 1.990, la liquidación de Presupuestos del año pasado. En todo caso, yo comprendo que no

tenga su Señoría ahí los datos, porque probablemente es la primera vez que se ha planteado la cuestión de esa manera. Pero no se extrañe su Señoría que yo planteo la cuestión de esta manera, no tanto para juzgar los Presupuestos del año pasado sino para juzgar los presentes, por eso le decía que si el año pasado, por ejemplo, que es un dato intrascendente. Tampoco yo quiero discutir aquí sobre la partida de publicidad y propaganda, que además ha tenido una desviación muy sustancial porcentualmente, pero escasa en números absolutos, porque la cantidad presupuestada era pequeña. Pero si el año pasado se presupuestaron 6.000.000 de pesetas, y al final se han gastado 18.000.000. Hacía esa observación a su Señoría para preguntarle por qué se presupuesta este año 10.000.000, que son ocho millones menos que el año pasado, y lógicamente no es creíble que haya menos gastos que el año pasado.

De manera que esa partida sería un símbolo de cómo finalmente el Presupuesto de 1.990, que es de 2.272 millones de pesetas, al final serían 700 ó 1.000.000.000 más, como ha ocurrido el año pasado, que presupuestaron 1.656.000.000, y al final se han gastado 2.371.000.000.

Por ejemplo, ¿cree usted que con 10.000.000, que es menos que lo del año pasado, en publicidad y propaganda, esa Consejería va a tener suficiente para informar a los ciudadanos de todo lo que supone cuidado de la naturaleza, medio ambiente, expansión del Plan de Resíduos Sólidos, etc?. Y lo mismo se refiere a estudios y trabajos técnicos, o, por ejemplo, lo que yo planteaba respecto a la limpieza de máquinas. Sí creo que su Señoría me podrá informar respecto a la compra de la maquinaria para la limpieza de playas.

Y, desde luego, donde sí espero y exijo, con permiso de su Señoría, una respuesta es respecto al gasto de Cabárceno, que habiendo dicho que su Consejería se ha desligado completamente de ese proyecto, sin embargo, insisto, ha habido un gasto en esa Consejería en el Presupuesto del año pasado. Y lo mismo respecto al parque Saja-Besaya, donde no aparece en Ganadería pero sí ha habido un gasto, aunque pequeño, en su Consejería. De manera que no estoy convencido que su Señoría no puede decirnos que desconoce por qué se ha hecho ese gasto. Y como sé que no puede desconocerlo, le pregunto qué tipo de gasto es.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No es que desconozca, lo conozco perfectísimamente, pero no tengo todos los datos aquí exactamente para decirle esta partida se ha incrementado o se ha sacado aparte.

Efectivamente, con respecto a la de propaganda que usted me dice, que había como 6.000.000, hicimos toda la propaganda que se ha hecho a través de ese gran programa con los niños de Cantabria, donde llevamos 16.000 niños a visitar el Plan de Resíduos, cómo se hacía, etc., en una serie de excursiones. Incluso se hicieron concursos de redacción, se ha hecho ese famoso slogan de limpiucos, se han tirado en las playas esos balones con la figura de limpiuco, etc., e iban dentro de ese capítulo.

Yo pedí en el Consejo de Gobierno, y llevé, porque esa partida me parece suficiente, igual que me parece este año totalmente insuficiente, pero es la que después de toda la discusión me tocó, los 10.000.000. Veinticinco son los que había pedido, y se lo digo para conocimiento de su Señoría. Es decir, que sí.

Con respecto a la limpieza de playas, no se han gastado 156.000.000 en compra de vehículos, yo creo que eso es un error, o habrá sido para vehículos de..., pero 156.000.000 de pesetas, en mi Consejería no aparece que hayamos comprobado ésto, según me indican el Director y el Secretario Técnico. Es decir, no hay ninguna certificación en ese sentido, yo creo que puede ser una confusión o ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En la liquidación del Presupuesto sí aparece. Es subconcepto 633.0, subprograma 18.2, adquisición maquinaria para limpieza playas. Crédito oficial 15.000.000, amortización 141.000.000, crédito definitivo 156, autorizaciones. Es decir, que ya está pagado, 156.000.000.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Sr. Director Regional, si quiere hacer alguna aclaración.

EL SR. GIL DIAZ: Creo que tenía un error técnico en la confección de la liquidación, porque máquinas de limpieza de playas, y seis creo que son, entre todas ellas valdrán 15 ó 16.000.000 de pesetas. Los tractores se alquilan, no se compran. Lo que no recuerdo ahora es si el año pasado se compró una, pero no recuerdo ya si fué a principios de año, con el Presupuesto anterior o ya con el presupuesto éste.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, es que pueden ser los camiones de recogida de basuras, que no sé si realmente se referirá a eso, que viene a ser ese precio.

pero los camiones, que fueron 14 camiones, yo creo que tienen un precio sobre eso, pero, por eso me extrañaba mucho la partida. Lo miraremos, y le daremos respuesta escrita o lo que quiera. Daremos una respuesta escrita.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, señor Director Regional.

EL SR. GIL DIAZ: Insisto en que yo supongo que tiene que ser un error, porque al haber modificación del crédito es muy raro que sean dos camiones también, porque tenemos partidas presupuestarias exprofeso para ello, y no tiene sentido el haber hecho una modificación de aquéllos. Como mucho habríamos modificado en la de los camiones, pero no en eso.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Bueno, con el compromiso de dar una respuesta por escrito, se da por zanjado este asunto.

Si faltaba por contestar algo.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: El tema de Cabárceno y Saja-Besaya.

El tema de Cabárceno, es posible que algunas de esas partidas hayamos hecho uso de ellas en la Consejería, pero no para esos dos conceptos. Dice exactamente 6.000.000 de pesetas, no tengo yo aquí el dato. Únicamente sí puede ser el proyecto que se ha hecho de DEINSA, que hizo del parque de Cabárceno. Se lo daremos también por escrito, pero DEINSA ha hecho unos estudios sobre Cabárceno. Al principio, cuando la Consejería llevaba el diseño del parque, entonces hicimos unos estudios sobre ese tema a la empresa DEINSA, y entonces sí entró en la partida de Cabárceno. Es que no entiendo que pueda haber más gastos que ese.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La respuesta por escrito, si puede facilitarla, respecto al gasto de 8.800.000, y el parque Saja-Besaya.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Bien.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Por parte del Grupo Popular, el Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer las aclaraciones, la comparecencia y explicaciones que nos ha dado el Consejero a los dos altos cargos que le acompañan.

De estas explicaciones que hemos visto aquí, sí mostrar nuestro carácter positivo de su apreciación. Es un balance completamente de sentido positivo, esperamos que el Presupuesto de este año, que se va a presentar para este año, confirme esta evolución positiva de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, porque también entendemos que el desarrollo de todas estas gestiones que está practicando esta Consejería llevan unos procesos realmente largos en el tiempo, en el sentido de que tienen que establecer contactos con instituciones locales, tanto Juntas Vecinales como Ayuntamientos, y luego también tener en cuenta la opinión pública, la opinión vecinal, y todos estos procesos generalmente se retrasan mucho en el tiempo. Pero, sin embargo, sí apreciamos y esperamos que estas comparecencias o aplicaciones al Presupuesto de este año, sigan la trayectoria que están realizando.

Así que insistimos, agradecer esta comparecencia de todas las explicaciones.

Y, por otra parte, lo que sí queríamos realizar es una pregunta, no al Consejero precisamente, que creo que ha sido exhaustivo en todas ellas, sino al Director Regional, en el sentido de que no es que tengamos ninguna duda, pero quisiéramos que constara en acta el motivo por el cual se ha iniciado el saneamiento integral de las tres zonas que había previstas en Cantabria. Se va a iniciar en el cuenca del Besaya, ¿por qué se ha priorizado este saneamiento ahí y por qué no ha sido, por ejemplo, el saneamiento integral en la bahía de Santander?

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Arce.

El señor Director Regional tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Sin duda ha sido una decisión del Consejo de Gobierno, que no es obstáculo para que no haya habido también fundamentos de carácter técnico.

Es evidente que los medios económicos no permiten abordar al tiempo, como sería deseable, los saneamientos integrales más necesarios, que pueden ser los tres que ya se han confeccionado, y un cuarto que ha apuntado el señor Diputado, que es el del río Pas. Y eso obliga a una priorización. Entonces, sin desdramatizar ni quitarle importancia al problema de la bahía de Santander, lo cierto es que el problema del río Besaya, el problema de la contaminación del río Besaya, es mucho más grave, tiene una trascendencia, yo diría que socio-económica mucho mayor, porque está poniendo absolutamente en peligro, por ejemplo, la supervivencia de un sector muy importante para un pueblo como es Suances, que es el del turismo.

Entonces, la bahía de Santander tiene problemas de contaminación, pero la fase de diagnóstico del Plan de saneamiento integral, que era el que redactamos, se comprobaba que, gracias a la fortuna que tenemos de tener un mar Cantábrico con una carrera de mareas muy importante, hay un fenómeno que hace que los indicadores más permanentes de contaminación, como son la contaminación de metales pesados en organismos vivos, como pueden ser las almejas, etc., demuestran que comienza a haber indicios de contaminación, pero son perfectamente recuperables, en absoluto son reversibles, y el problema no hay que dejarle, pero puede esperar un poco más. En cambio, en el caso del río Besaya, el problema es de tal calibre que si no se actúa con rapidez, puede que incluso luego no haya posibilidad de marcha atrás. Y yo creo que esa es una buena razón para que se acometa primero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, señor Director Regional.

Señor Consejero, ¿quería hacer alguna aclaración?

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí, quería hacer una aclaración. Efectivamente, dentro del desarrollo de las zonas de objetivo dos con la C.E.E., en las conversaciones que hemos tenido llevamos los tres grandes saneamientos: el de la bahía, el del Asón y el del Besaya, y allí mismo se hizo hincapié en la urgencia del saneamiento del Besaya y, no obstante, así lo vió, después de

leer los informes de los tres grandes saneamientos. La Comisión, dió como prioritario el saneamiento del Besaya, sin olvidar en modo alguno los otros, pero en esta primera fase incluso la del saneamiento del Besaya.

Y agradecer las palabras del señor Diputado, que me gustaría también agradecer a sus Señorías su presencia, pero además pedir excusas, puesto que en todas las comparecencias en los años que llevo de Consejero no se había hecho la liquidación de Presupuestos en esta Comparecencia, y de ahí que haya traído los datos de liquidación, que no tengo inconveniente en ponerlo a disposición de sus Señorías, y por ello les pido disculpas. Muchas gracias a todos por haberme escuchado. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, señor Consejero.

Si no hay ninguna otra cuestión planteada más, se levanta la Sesión.

(Finaliza la reunión a las once horas y cuarenta y cinco minutos)
